

020-2015

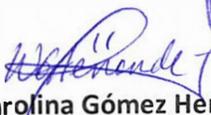
En la ciudad de San Salvador, a las once horas del día veintiocho de mayo de dos mil quince el **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información número **VEINTE** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta - OIR de esta Institución, el día diecinueve de mayo de dos mil quince por parte de: **[REDACTED]**, quien solicita: “1. ¿Cuánto es el presupuesto que se le da a la Federación Salvadoreña de Atletismo anual y para qué va destinado? 2. ¿Cuánto dinero se le otorga al INDES por el alquiler del estadio Mágico González para los eventos como conciertos y que se hace con ese dinero? 3. ¿Cada cuánto la Federación Salvadoreña de Atletismo le entrega informes al INDES? ”

CONSIDERANDO QUE:

1. La solicitud presentada, cumplió con todos los requisitos establecidos en el Art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50 y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento del Cuerpo de Ley antes citado.

Por lo anterior la Oficina de Información y Respuesta **RESUELVE:**

- 1) **ENTREGUESE:** a **[REDACTED]**, mediante correo electrónico en formato PDF, la información pública solicitada.
- 2) **COMUNIQUESE:** que los requerimientos 1 y 2 ya se encuentran publicados en el portal de transparencia institucional, los cuales podrá adquirir o consultar en los siguientes links.
http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/instituto-nacional-de-los-deportes-de-el-salvador/information_standards/recursos-publicos-destinados-a-privados
http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institution_services/3129
- 3) **NOTIFÍQUESE:** la presente resolución a la parte interesada.


Ing. Wendy Carolina Gómez Hernández.
Oficial de Información



Se ha elaborado versión pública de este documento (Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública), donde se suprime el nombre del ciudadano por ser dato confidencial, Según el Art. 24 literales a y c de la Ley en mención.

DEPORTE SOMOS TODOS

Palacio de los Deportes Carlos “El Famoso” Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador,
El Salvador, C.A. Tel. (503) 2231 -9999

Página Web: www.indes.gob.sv Facebook: <https://www.facebook.com/indes.elsalvador> Twitter: <https://twitter.com/indeselsalvador>